ALCALDÍA DE
YUMBO

Oficio No.170.29.

Yumbo, noviembre 29 de 2024

Doctor

HECTOR FABIO ROBLES QUIJANO
Subsecretario administrativo y financiero

Asunto: Designación como supervisor del Convenio interadministrativo No. 170-11-02-002-2024.

Considerando las facultades otorgadas por el Decreto Municipal No. 141 del 30 de julio de 2024 "*Por medio del cual se actualiza el manual de contratación y se adopta el manual de supervisión e interventoría del municipio de Yumbo*" a través del presente escrito le notificó que ha sido designado como supervisor del Convenio interadministrativo cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZO ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO."*

que se relaciona a continuación:

Contrato de prestación de Servicios	REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA "COEMPRESAR"	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
170-11-02-002-2024	DUPLER WILMER CHAVES TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.347.750	20243757	29/11/2024	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIA LEGALIZACION DEL MISMO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
YUMBO

De igual manera, se le informa que para el presente proceso de supervisión usted contara con los siguientes funcionarios y contratistas como apoyo a la supervisión, a saber:

29-11-2024

María Alejandra Núñez Barragán, Técnico Operativo
Elizabeth Garzón Sepúlveda, Profesional Universitario 29/11/2024.
Giselle Carolina Meléndez Bohórquez, Contratista profesional de apoyo 29/11/2024
Juan David Castillo Barrera, contratista de Apoyo 29/11/2024.
Cesar Augusto Ayala Montenegro, Contratista profesional de apoyo 29/11/2024
León Pedro Cesar Cedeño Prado, Asesor Jurídico.

En consideración a la relevante responsabilidad que genera el ejercicio de esta actividad, deberá tener en cuenta lo contemplado en el Manual de contratación y la Norma Complementaria de Supervisión e Interventoría de la Administración Municipal, al igual que lo plasmado en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Giselle C. Meléndez Bohórquez – Contratista Profesional de Apoyo
Revisó: León Pedro Cesar Cedeño Prado – Asesor Jurídico

Escaneado con CamScanner